



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 10 SALIDA

## ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En septiembre de 2015 se aprobó en el Pleno una moción para "instar al Gobierno Municipal a renovar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera para el desarrollo de un programa de atención individualizada a personas transexuales (Servicio de Información y Asesoramiento Integral en Identidad de Género)".

No fue hasta el presupuesto municipal de 2018 donde se aprobó el convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera con un importe de 26.000 €. Tras diferentes retrasos debido a la solicitud de modificación del contenido por parte del Ayuntamiento, en reiteradas ocasiones, no es hasta finales de noviembre de 2018 cuando se aprueba finalmente el convenio, disminuyendo esa cantidad hasta 15.002,14 €, viendo cómo se recortó el periodo de ejecución de un año a un mes.

En la firma del mismo se señala de forma textual "el 75% de dicha subvención se hará efectiva a la firma de este Convenio, mientras que el abono del 25% restante se realizará una vez justificada la totalidad de la subvención". Este punto no se cumplió ya que la entidad recibió meses después el 75% que tenía que hacerse efectivo a la firma del convenio. A fecha en la que se registra esta pregunta al Gobierno municipal la Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera no ha recibido el 25% restante habiendo realizado la justificación económica requerida en plazo y forma.

Estos reiterados hechos ponen en evidencia un "maltrato" a una entidad que lleva ejerciendo su trabajo social en nuestra ciudad desde hace más de 12 años, habiendo demostrado su incidencia social en un cambio transpositivo en la ciudad y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su destacada implicación en la consecución de la ley trans más avanzada de España y Europa, la han convertido en un referente nacional. Así los actos de carácter identitario como el orgullo trans, hacen que la ciudad de Sevilla sea pionera y este a la vanguardia.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	CzXD83Qp8DXSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/09/2019 10:25:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CzXD83Qp8DXSyjJ0lD/NFA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Los problemas administrativos que dificultan la correcta financiación de entidades sociales, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de los Derechos de diferentes colectivos vulnerables, en este caso de las personas Transexuales, se traducen en un retroceso en su actividad y su labor social.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿En qué situación se encuentra el pago del 25% del convenio mencionado?
- ¿Qué propuestas va a poner en marcha el Ayuntamiento para mantener el servicio desarrollado por la Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	CzXD83Qp8DXSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/09/2019 10:25:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CzXD83Qp8DXSyjJ0lD/NFA==		

